



BANCO CENTRAL DE CHILE

CARTA CIRCULAR

Santiago, 29 de julio de 2015

Bancos	N° 560
Administradoras de Fondos de Pensiones	N° 115
Soc. Administradora de Fondos de Cesantía	N° 6
Compañías de Seguros	N° 26
Soc. Adm. De Fondos Mutuos (Ley 20.712)	N° 24
Corredores de Bolsa y Agentes de Valores	N° 11

ANT.: 1) Contrato de Adhesión al Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA).
2) Carta Circular de fecha 7 de julio de 2015.

MAT.: Procedimiento de información de apoderados externos.

Señor Gerente:

Considerando la puesta en funcionamiento de la nueva plataforma tecnológica del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA), se ha estimado necesario comunicar a usted que, en caso de mantener un Contrato de Adhesión a dicho sistema con el Banco Central de Chile, deberá informar la designación, revocación o modificación de los usuarios de esa institución para operar con el SOMA, dando cumplimiento al siguiente procedimiento:

- a. La denominación “usuarios SOMA” será reemplazada por “apoderados SOMA”.
- b. La designación, revocación o modificación de un apoderado SOMA, en cualquiera de las calidades “Operador Liquidez”, “Operador Deuda” o “Consultor”, requiere de la presentación de una carta suscrita por el Gerente General de la institución referida y, adicionalmente, en caso de designaciones, de un certificado emitido por el Fiscal o responsable legal de la entidad, en que se declare que dichas personas se encuentran legalmente facultadas para actuar en representación de la respectiva institución en la calidad invocada. El texto de ambos documentos se contiene en Anexo a la presente Carta Circular.
- c. La presentación debe ser dirigida al Ministro de Fe del Banco y entregada en la Oficina de Partes.
- d. En caso de no darse cumplimiento a lo señalado en la letra (b) anterior, el Banco devolverá la documentación, teniéndose como no presentada, sin que ello conlleve responsabilidad alguna para el Banco Central de Chile.

Los usuarios SOMA informados previamente por las entidades participantes serán eliminados a partir de la puesta en funcionamiento de la nueva plataforma tecnológica, por lo que cada entidad deberá informar al Banco sus apoderados SOMA para los perfiles antes indicados dentro del plazo que vence el día 31 de agosto de 2015.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Asimismo, cabe indicar que el número de cuentas genéricas asignadas para cada uno de los usuarios SOMA designados actualmente por cada entidad se mantendrán vigentes.

Adjunto sírvase encontrar copia de los formularios indicados en la letra (b) de la presente Carta Circular.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'AZS', positioned above the printed name of the General Manager.

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

Incl.: Lo citado



BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO

FORMULARIO DESIGNACIONES

Santiago, [] de [] de []

Señor
Ministro de Fe
Banco Central de Chile
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento a lo establecido en la Carta Circular de fecha 29 de julio de 2015, vengo en informar a usted la designación del (los) siguiente(s) apoderados (s) del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA) de nuestra institución:

Nombre Apoderado	R.U.T	Perfil *	Cargo	Correo electrónico	Teléfono

(*) El perfil puede ser "Operador Liquidez", "Operador Deuda", o bien "Consultor", las características de cada uno se detallan a continuación:

Perfil	Descripción
Operador Liquidez	Operaciones de Facilidades de Liquidez, REPO, Depósitos de Liquidez, Compra y venta de swap de divisas.
Operador Deuda	Licitaciones de venta de instrumentos de deuda.
Consultor	Solo consultas de operaciones.

En el caso de los perfiles de "Operador" es posible designar a un mismo apoderado en ambos roles, obteniendo dicho usuario acceso a los grupos de operaciones señalados individualmente.

Asimismo, adjunto certificación emanada del [Fiscal o Gerente Legal], mediante la cual se acredita que los referidos apoderados o representantes tienen poder suficiente para actuar en nombre y representación de [nombre empresa] en las operaciones que se efectúen conforme al SOMA.

[]
Gerente General
[Nombre entidad]



BANCO CENTRAL DE CHILE

CERTIFICADO

[], [Fiscal o Gerente Legal] de [nombre empresa], certifica que el (los) siguiente(s) apoderado(s) o representante(s) de la empresa, tiene(n) poder suficiente para actuar en nombre y representación de ésta en las operaciones que se efectúen conforme al Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA):

Nombre Apoderado	R.U.T	Perfil *	Cargo	Correo electrónico	Teléfono

(*) El perfil puede ser "Operador Liquidez", "Operador Deuda", o bien "Consultor", las características de cada uno se detallan a continuación:

Perfil	Descripción
Operador Liquidez	Operaciones de Facilidades de Liquidez, REPO, Depósitos de Liquidez, Compra y venta de <i>swap</i> de divisas.
Operador Deuda	Licitaciones de venta de instrumentos de deuda.
Consultor	Solo consultas de operaciones.

En el caso de los perfiles de "Operador" es posible designar a un mismo apoderado en ambos roles, obteniendo dicho usuario acceso a los grupos de operaciones señalados individualmente.

Atentamente,

[]
[Fiscal o Gerente Legal]
[Nombre empresa]

Santiago, [] de [] de []



BANCO CENTRAL DE CHILE

FORMULARIO REVOCACIONES

Santiago, [] de [] de []

Señor
Ministro de Fe
Banco Central de Chile
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento a lo establecido en la Carta Circular de fecha 29 de julio de 2015, vengo en informar a usted la revocación del (los) siguiente(s) usuario(s) del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA) de nuestra institución:

Nombre Apoderado	R.U.T	Perfil	Cargo	Correo electrónico	Teléfono

[]
Gerente General
[Nombre empresa]



BANCO CENTRAL DE CHILE

FORMULARIO MODIFICACIÓN DE PERFIL

Santiago, [] de [] de []

Señor
Ministro de Fe
Banco Central de Chile
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento a lo establecido en la Carta Circular de fecha 29 de julio de 2015, vengo en informar a usted la modificación del perfil del (los) siguiente(s) usuario(s) del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA) de nuestra institución:

Nombre Apoderado	R.U.T	Perfil *	Cargo	Correo electrónico	Teléfono

(*) El perfil puede ser "Operador Liquidez", "Operador Deuda", o bien "Consultor", las características de cada uno se detallan a continuación:

Perfil	Descripción
Operador Liquidez	Operaciones de Facilidades de Liquidez, REPO, Depósitos de Liquidez, Compra y venta de swap de divisas.
Operador Deuda	Licitaciones de venta de instrumentos de deuda.
Consultor	Solo consultas de operaciones.

En el caso de los perfiles de "Operador" es posible designar a un mismo apoderado en ambos roles, obteniendo dicho usuario acceso a los grupos de operaciones señalados individualmente.

[]
Gerente General
[Nombre empresa]